

## Ficha Técnica

### DOCUMENTACIÓN

La Exposición de materias se complementará con la entrega de un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados.

### DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia y Seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estimen oportunos para comprobar la asistencia.

### INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 17 de mayo en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

### FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/ Cortina del Muelle, 7-2º  
29015 - Málaga  
Telf. / Fax : 952 22 34 16  
e-mail: fundacional@fundacion-al.org  
www.fundacion-al.org

### FECHAS, HORAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Días 18 de mayo, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:15  
Sala Auditorio Museo del Quijote.  
C/. Ronda de Alarcos, 1 y 3.  
Ciudad Real.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La Cuota de Inscripción al curso es de 180 €. Incluye, asistencia, documentación y comida.

### FORMAS DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO", a la C.C. Nº 0049 - 5853 - 99 - 2495030801. Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cortina del Muelle, 7 - 2º. 29015 Málaga.

### CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con diez días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a la devolución alguna.



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales

E-mail: fundacional@fundacion-al.org  
www.fundacion-al.org

C/. Cortina del Muelle, 7 - 2º - 29015 - MÁLAGA - Tel./ Fax: 952 223416



E.MAIL: trib\_malaga@agbar.net  
www.tribugest.es

## PROXIMAS CONVOCATORIAS

### I CURSO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PRACTICA DEL URBANISMO EN ANDALUCÍA

CONVOCATORIA:  
19, 20 y 21 de abril;  
10 y 11 de mayo de 2004 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

### II CURSO PRÁCTICO SOBRE VALORACIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRAL

CONVOCATORIA:  
Granada, 26 de abril al 2 de junio de 2004

### I CURSO SOBRE GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA:  
Málaga, 5 y 6 de mayo de 2004

### "V CURSO SOBRE ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ANDALUZA."

CONVOCATORIA:  
3, 4, 10 y 11 de junio, Córdoba.

### "JORNADAS SOBRE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y ACTUALIDAD LEGISLATIVA LOCAL"

CONVOCATORIA:  
7 y 8 de junio, Palma de Mallorca.

### "II CURSO SOBRE GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS."

CONVOCATORIA:  
17 y 18 de junio, Las Palmas de Gran Canaria.

### "JORNADAS SOBRE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y ACTUALIDAD LEGISLATIVA LOCAL"

CONVOCATORIA:  
21 y 22 de junio, Las Palmas de Gran Canaria.

## PUBLICACIONES

### LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN A LAS HACIENDAS LOCALES

AUTOR:  
D. Ernesto Mestre García

(Para más información visite nuestra pagina web.)



Fundación Asesores Locales  
www.fundacion-al.org

# I Curso Práctico sobre Derecho Urbanístico de Castilla la Mancha.

El Régimen de los Pequeños Municipios

**CIUDAD REAL, 18 DE MAYO DE 2004**



Organiza:



Fundación Asesores Locales

Colaboran:



Excmo. Ayuntamiento  
de Ciudad Real

TRIBUGEST GESTIÓN DE TRIBUTOS, S.A.



## Objetivos

La Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, fue una de las primeras en poner fin a la situación provisional originada por la STC de 20 de Marzo de 1997, a través de la innovadora y novedosa ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, que entre otras cosas introdujo la figura del Agente Urbanizador.

No obstante la ley estatal 6/1998, de 13 de abril, de régimen del suelo y valoraciones, modificada por el Real Decreto Ley 4/2000, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes ha establecido un nuevo marco jurídico para la legislación urbanística. También la STC 164/2001, de 11 de Julio, ha incidido en este marco estatal que ha vuelto a ser modificado por la ley estatal 10/2003, de 20 de Mayo, afectando de manera importante a la clasificación y régimen del suelo, especialmente al suelo rústico, así como al estatuto jurídico de los propietarios del suelo.

Por otra parte, tras cuatro años de vigencia la ley de Castilla-la Mancha de 1998 se ha hecho necesario un reajuste en la aplicación de la misma, sobre todo a instituciones como el Patrimonio Municipal del Suelo.

Todas estas razones han llevado además a la promulgación de la ley autonómica 1/2003 de 17 de Enero que modifica la ley 2/1998, introduciendo una serie de importantes prescripciones, entre otras la reserva de un porcentaje destinado a viviendas de protección oficial, preservación medioambiental del suelo rústico, una definición de suelo urbano adaptada a la legislación estatal, una simplificación de la gestión urbanística de los pequeños municipios.

El presente curso tiene una vocación de continuidad, asumiendo como finalidad general la reactualización de una serie de materias urbanísticas básicas desde un análisis de los problemas prácticos que se plantean en este dual marco legislativo, estatal y autonómico. Y una finalidad específica, dedicarle una especial atención al régimen urbanístico de los pequeños municipios.

## Destinatarios

Funcionarios con habilitación de carácter Nacional.

Alcaldes y Concejales de Urbanismo.

Personal técnico y administrativo de los Entes Locales, Provinciales y Autonómicos.

Abogados, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos.

Promotores y, en general, personas del sector privado cuyo interés se centra en temas relacionados con el campo del urbanismo.

Titulados universitarios en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.

## Programa

08:30 - 09:00 Recepción y Entrega de la documentación

09:00 - 09:15 Inauguración a cargo de:  
**D. Francisco Gil Ortega Rincón**  
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

09:15 - 10:30 Los instrumentos de Ordenación en la ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la actividad urbanística. Principales problemas en su tramitación. Las novedades en la ley 1/2003, de 17 de Enero.  
**Ponente: D. Luis de Juan Casero.**  
Secretario del Ayuntamiento de Miguelurra.

10:30 - 11:00 Descanso

11:00 - 12:15 El régimen del Suelo Urbano y urbanizable en el régimen urbanístico castellano manchego. Las repercusiones prácticas de las modificaciones introducidas por la ley 1/2003.  
**Ponente: D. Francisco Javier Jiménez Cisneros.**  
Director Revista Derecho Urbanístico.

12:15 - 12:30 Descanso

12:30 - 13:45 Gestión pública y privada. El agente urbanizador. Balance de su implantación.  
**Ponente: D. Gerardo Roger Fernández.**  
Arquitecto Urbanista. Profesor de Urbanística de la Universidad Politécnica de Valencia.

14:00 Almuerzo

16:00 - 17:15 El régimen jurídico urbanístico de los pequeños municipios.  
**Ponente: D. Francisco Javier Gutiérrez Julián.**  
Abogado urbanista del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

17:15 - 17:30 Descanso

17:30 - 18:45 El Patrimonio Municipal del Suelo. Análisis de su gestión práctica y limitación de destinos.  
**Ponente: D. Manuel Ruiz Redondo.**  
Interventor del Ayuntamiento de Ciudad Real.

18:45 - 19:00 Descanso

19:00 - 20:15 El régimen jurídico del suelo rústico. La incidencia de la Ley estatal de Mayo 10/2003 y de la autonómica 1/2003.  
**Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina.**  
Sociólogo Urbanista. Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla.

**Dirección Docente** **D. Venancio Gutiérrez Colomina.**  
Sociólogo Urbanista. Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla.  
**D. Manuel Ruiz Redondo.**  
Interventor del Ayuntamiento de Ciudad Real.

# I Curso Práctico sobre Derecho Urbanístico de Castilla la Mancha. El Régimen de los Pequeños Municipios **CIUDAD REAL, 18 DE MAYO DE 2004**

Nombre y apellidos: .....D.N.I. o N.I.F.: .....

Empresa / Organismo:.....C.I.F.: .....

Cargo: .....

Dirección: ..... C.P.: .....

Población: ..... Provincia: ..... Tel: .....

Fax: ..... E-mail: .....

Derechos de inscripción 180 €, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: C.C. Nº 0049 5853 99 2495030801

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cortina del Muelle, 7 - 2º, 29015 Málaga

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX 952 223 416

---

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES CL Cortina del Muelle nº 7 2º 29016 Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre